

Arica, 30 de Noviembre de 2015.

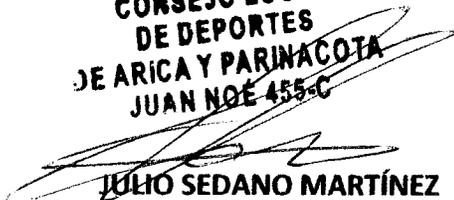
SEÑOR
SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.
PRESENTE.

Por intermedio del presente me es grato saludarlo y a la vez sírvase recibir adjunto documentación correspondiente del Consejo Local de Deportes de Arica y Parinacota, por concepto de Subvención Municipal correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre 2015.

Lo anterior, para conocimiento y posterior proceder.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

**CONSEJO LOCAL
DE DEPORTES
DE ARICA Y PARINACOTA
JUAN NOE 455-C**


JULIO SEDANO MARTÍNEZ

Presidente

Consejo Local de Deportes de Arica y Parinacota.

C.C.

Arica, 27 de Noviembre de 2015.

SEÑOR
SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.
PRESENTE.

Por intermedio del presente me es grato saludarlo y a la vez sírvase recibir adjunto documentación correspondiente del Consejo Local de Deportes de Arica y Parinacota, por concepto de Subvención Municipal correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre 2015.

Lo anterior, para conocimiento y posterior proceder.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

**CONSEJO LOCAL
DE DEPORTES
E ARICA Y PARINACOTA
JUAN NOÉ 455-C**



JULIO SEDANO MARTINEZ

Presidente
Consejo Local de Deportes de Arica y Parinacota.

C.C.

RENDICIONES DE CUENTAS POR SUBVENCIONES

INSTITUCIÓN: CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINACOTA

R.U.T : 65.022.546-5

PERIODO : 2015

PRESIDENTE : JULIO SEDANO MARTINEZ

TELEFONO : 78496900

TESORERO : OSCAR CORNEJO MALDONADO

TELEFONO : 78496900

FECHA: Agosto – Septiembre – Octubre- Noviembre 2015.

MONTO RECIBIDO		12.000.000
MAS SALDO MES ANTERIOR		6.173.739
MONTO POR RENDIR		3.768.226
MENOS VALOR RENDIDO		9.594.487
SALDO MES SIGUIENTE		2.405.513

Folio	Item	Fact/Bol. N°	Proveedor	Valor
1	Pasajes septiembre	000370	Patricia Roxana Victoriano Maldonado E.I.R.L.	174.000
2	Pasajes octubre	7107060	Empresa de transportes Rurales Limitada (Tur –Bus)	667.000
3	Pasajes octubre	034484	Globo Tour limitada	158.708
4	Pasajes octubre	7107648	Empresa de Transportes Rurales Limitada (Tur –Bus)	182.988
5	Pasajes noviembre	000386	Patricia Roxana victoriano Maldonado E.I.R.L.	300.000
6	Trofeos (otros)	000658	Manuel Alejandro Sánchez Mamani	194.000
7	Trofeos (otros)	17621	Carlos Fredi Paredes Mejia	370.200
8	Trofeos (otros)	000682	Manuel Alejandro Sánchez Mamani	605.800
9	Honorarios	17	Erika Susana González Cortés	350.000
10	Honorarios	18	Erika Susana González Cortés	350.000
11	Honorarios	19	Erika Susana González Cortés	350.000
12	Útiles de oficina	4802398	Nivaldo Exequias Pino Maldonado	6.600
13	Útiles de oficina	048591	Susana Silvana Pallero Flores	2.000
14	Útiles de Oficina	715498	Nivaldo Exequias Pino Maldonado	900
15	Útiles de oficina	36829330	Fotográfica Full Color Ltda	2.750
16	Útiles de aseo	47600440	Administradora de Supermercados Hiper Limitada.	53.280
			TOTAL	3.768.226


PRESIDENTE

CONSEJO LOCAL
DE DEPORTES
DE ARICA Y PARINACOTA
JUAN NOÉ 455-C


TESORERO

Nota: Todas las boletas deben indicar el producto que se compra, en caso contrario debe adjuntarse detalle de la compra, con firma responsable.

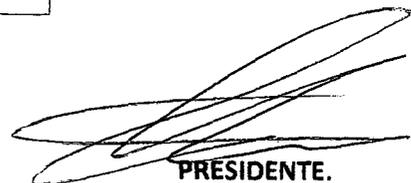
DISTRIBUCIÓN: Original

Contraloría

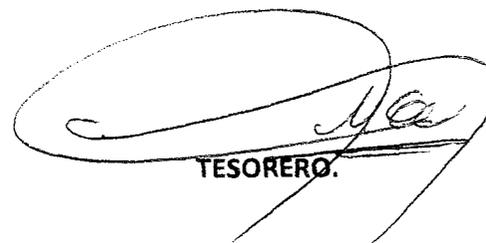
INSTITUCION QUE RECIBE SUBVENCION: CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINACOTA

RESUMEN DE GASTOS ACUMULADOS A LOS MESES DE AGOSTO -SEPTIEMBRE- OCTUBRE -NOVIEMBRE 2015.

Ítem	Acumulador mes Anterior (1)	Gastos de los meses (2)	Acumulados a la Fecha (1+2) = (3)	Monto Anual Solicitado (F- 2)	Saldo por Gastar (4 -3) = (5)
Materiales de oficina y aseo	179.757	65.530	245.287	500.000	254.713
Alimentación	0	0	800.000	800.000	800.000
Pasajes y movilización	517.304	1.482696	2.000.000	2.000.000	0
Otros(trofeos,medallas,art.deportivos)	3.429.200	1.170.000	4.599.200	5.700.000	1.100.8000
Gastos en Personal (honorarios)	1.700.000	1.050.000	2.750.000	3.000.000	250.000
Gastos con cargo a la Subvención		3.768.226			
Gastos cubiertos por la Institución		0			
Total Rendido (igual hoja 1)		3.768.226			
					\$ 2.405.513


 PRESIDENTE.

CONSEJO LOCAL
 DE DEPORTES
 DE ARICA Y PARINACOTA
 JUAN NOÉ 455-C


 TESORERO.

**PATRICIA ROXANA VICTORIANO
MALDONADO E.I.R.L.**

AGENCIA DE VIAJES, VENTA DE PASAJES,
TRANSPORTE TERRESTRE Y ENCOMIENDAS
ACTIVIDADES, ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
Y EN MATERIAS DE GESTION

Agencia de Viajes PAVIMA E.I.R.L.

Diego Portales 948 Of. 15 - FonoFax: (058) 243998 - Arica

Suc.: Zegers 798 Fono: 413114 - Iquique

Exenta de I.V.A. decreto Ley 825 Art. 13 N°3

R.U.T.: 76.189.692-K

**FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS
NO AFECTOS O EXENTOS DE I.V.A.**

Nº 000370

Arica, 23 de SEPTIEMBRE de 2015.-

S.I.I. - ARICA

Señor(es): CONSEJO LOCAL DEPORTE ARICA-PARINACOTA.

R.U.T.: 65.022.546-5.

Dirección: JUAN NOE Nº 455-C

Comuna: ARICA.

Giro: DEPORTE Fono: 58-2232670 N° Guía: _____

Fecha Vencimiento: _____

Condiciones de Venta: _____ O/C.: _____

O/T.: _____

Por lo siguiente:

á: **PATRICIA ROXANA VICTORIANO MALDONADO E.I.R.L.**

DEBE:

Cant.	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
03	PASAJES DE IDA	\$ 28.000.-	\$ 84.000.-
03	PASAJES DE REGRESO	\$ 30.000.-	\$ 90.000.-
			=====
			\$174.000.-
	SON: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS.==		
	=====		
	S.E.Ú.O.-		
		TOTAL \$	174.000.-

**AGENCIA DE VIAJES
PAVIMA E.I.R.L.
ARICA**

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN
ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN
LA LETRA B) DEL ART. 4º, Y LA LETRA C) DEL
ART. 5º DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA
ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIO(S)
PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S)

Nombre: _____
Recinto: _____
RUT: _____ Fecha: / /20 Firma: _____

CANCELADO

Original - Cliente



CONSEJO LOCAL DE DEPORTES
PRESIDENTE DON JULIO SEDANO
PRESENTE

Por intermedio de esta, envío nomina de deportistas, que fue financiado su traslado por el consejo local de deportes, a continuación datos de cada uno de ellos:

NOMBRE	RUT
JORGE MANCILLA TRIGO	21.023.364-4
BELEN ZAPATA ZAMORA	20.218.465-0
RODOLFO ESPINOZA NORAMBUENA	9.774.162-K (TÉCNICO)

El traslado se hizo por tierra por la empresa de buses "Expreso norte".

Se adjunta Convocatoria de Campeonato Fedesub Santiago.

Se despide de usted:


Karen Carvajal Astudillo
Presidenta ARISUB



Distribución
COLODEP
c.c. Arisub

ARISUB Asociación de Deportes Submarinos de Arica Fono: 73301217



FEDERACIÓN CHILENA DE DEPORTES SUBMARINOS Y NATACIÓN CON ALETAS



1. Introducción

La Federación Chilena de Deportes Submarinos y Natación con Aletas (FEDESUB) invita a todos los deportistas que deseen participar de este campeonato de abierto de natación con aletas en piscina el cual incluirá distintas pruebas con Monoaletas y Bialeas, el cual se desarrollará el 27 de septiembre de 2015 en el Centro Acuático del Estadio Nacional.

2. Antecedentes del Campeonato

Organiza	:	Federación Chilena de Deportes Submarinos y Natación con Aletas
Colabora	:	Luis-Rossel, Profins, Sportalsub.
Patrocina	:	FEDESUB.
Ubicación	:	Avenida Grecia N° 2001
Ciudad	:	Santiago
Fecha	:	27 de septiembre
Hora	:	8:00 a 20:00 Horas.
Coordinador	:	Gary Aglony Percherón
Correo	:	subgerente.deportivo@fedesub.cl contacto@fedesub.cl
N° Contacto	:	2 505 3656

3. Inscripciones

No existe cantidad mínima y máxima de deportistas para participar por región, club deportivo o país en este campeonato, ya que es campeonato abierto. Pero existe un cupo límite por pruebas de acuerdo al cronograma de actividades por desarrollar, y se priorizará a los deportistas que se hayan inscrito de los primeros.

Las inscripciones serán recepcionadas hasta el día domingo 06 de septiembre hasta las 23:59 Horas. **NO se aceptarán inscripciones fuera de plazo, ni modificaciones a las pruebas inscritas, posterior al día y la hora señalada.**

La inscripción de deportistas debe hacerse en la planilla excel adjuntada junto con este archivo, indicando:

- Nombres y apellidos.
- Rol Único Nacional (en caso de ser extranjero puede indicar pasaporte).
- N° de Licencia si posee, de no ser así debe indicar que no tiene.
- Edad. **Considerar edad cumplida hasta el día 27 de septiembre en planilla.**
- Categoría en la que debe participar de acuerdo al punto anterior.
- Prueba a participar con sus respectivos tiempos.

Todo deportista que no esté federado, debe enviar escaneado un certificado médico al momento de inscribirse, el cual acredite condición física adecuada para



FEDERACIÓN CHILE DE DEPORTES SUBMARINOS Y NATACIÓN CON ALETAS



participar del evento deportivo. La no presentación de este certificado médico lo dejará marginado de competir en cualquier prueba.

Los deportistas que cuenten con licencia FEDESUB, pero no la tengan al día, deberán pagar valor general, y adjuntar certificado médico al igual que todos los deportistas que no sean federados.

Valor de Inscripción de acuerdo a condición de licencia y n° de pruebas:

Numero de Pruebas	Escuelas EDI con Licencia al día	Deportistas Federados Licencia al día	Deportistas NO Federados o con licencia vencida
1	\$3.000	\$ 5.000	\$ 7.000
2	\$4.000	\$ 6.000	\$ 8.000
3	\$5.000	\$ 7.000	\$ 9.000
4		\$ 8.000	\$ 10.000
5		\$ 9.000	\$ 11.000
6		\$ 10.000	\$ 12.000

Pasos para inscribirse:

- 1- Mandar lista oficial (formato adjunto) con todos los deportistas que representarán al club indicando todas las pruebas en la que participarán con sus respectivos tiempos, al correo subgerente.deportivo@fedesub.cl y adjuntar certificado médico cuando corresponda.
- 2- Se enviará una respuesta con el monto total a transferir o depositar para el total de la delegación:

Banco : BCI (Banco de Créditos e Inversiones)
Cuenta : Corriente.
N° de Cuenta : 13302175
Nombre : Federación Chilena de Deportes Submarinos.
Rut : 70.026.300-2
Correo : contacto@fedesub.cl

- 3- Debe hacer transferencia bancaria y enviar comprobante de pago mas lista de inscripción de la delegación.
- 4- Recibirá una respuesta informando que se encuentran inscritos sus deportistas, y se hace invitación de los entrenadores a la reunión técnica el viernes 25 de septiembre.

4- Reglamento

La organización de este campeonato se regirá por el reglamento nacional CHI/02/2015, de existir alguna duda respecto a este reglamento se considera la decisión del Juez principal en reunión técnica, con aprobación del delegado técnico.





FEDERACIÓN CHILE DE DEPORTES SUBMARINOS Y NATACIÓN CON ALETAS



5- Control y equipo de jueces

El Juez Principal tiene el control total y autoridad sobre todos los oficiales. Debe aprobar sus funciones y darles instrucciones sobre las normas particulares del campeonato. Es responsable de las condiciones técnicas de la competencia y de asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad.

El delegado debe ser un miembro de FEDESUB, quien validara los resultados y tomara decisiones de acuerdo al reglamento nacional.

6- Implementación

- Las medidas máximas para el uso de bialetas o monoaletas son las señaladas en el reglamento.
- Es obligación el uso del snorkel mientras el deportista se encuentra en desarrollo de la competencia y deberá utilizarlo en todo el trayecto de la prueba.
- Solo es permitida la válvula en el snorkel para las categorías JUNIOR E y D.
- No es obligatorio el uso de trajes de natación.
- Las manos deben estar desnudas, sin guantes, sin membranas u otros aparatos que sirvan de apoyo al nado.
- Se permite el uso de lente o máscara durante la competencia.

7- Taller Técnico

El Taller Técnico se efectuará el día 25 de septiembre a las 20:30 hrs. en el Centro de Entrenamiento Olímpico ubicado en: **Avenida Ramon Cruz N° 1176, Ñuñoa. Santiago.** Donde estarán presentes los jueces y técnicos que participarán de la competencia, cuyo fin es realizarán consultas respecto al desarrollo de la competencia, reglamento y se entregará el sembrado de las distintas pruebas.

8- Seguridad

- Los elementos mínimos de seguridad con los que contará el Campeonato serán:
- Botiquín de primeros Auxilio y personal calificado para el uso de este.
- Botella de Oxígeno y personal calificado para proveerlo.
- Plan de contingencia en caso de traslado a Centro Asistencial.
- Vehículo de transporte en caso de emergencia
- Indicar zonas dentro de la piscina para calentamiento, preparación y competición de los deportistas.



FEDERACIÓN CHILE DE DEPORTES SUBMARINOS Y NATACIÓN CON ALETAS



9- Puntaje

Todas las pruebas sumarán puntaje para su club, tanto para damas como para varones en las distintas pruebas:

Lugar	Puntos
1º	10
2º	7
3º	5
4º	4
5º	3
6º	2
7º	1

El club que sume la mayor cantidad de puntos en el total de todas las pruebas, se llevará la copa como el ganador de la competencia.

10- Premiación

Se premiarán a los primeros tres lugares por cada categoría, tanto para las competencias de damas y varones.

Se entregará una copa al club que logre la mayor cantidad de puntos.

11- Cronograma

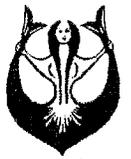
Día	Hora	Lugar	Actividad	Detalle
07 de Sep.	23:59	Online	Plazo final para inscripción, incluyendo pago de inscripción y envío de planilla	A correo: Subgerente.deportivo@fedesub.cl
25 de Sep.	20:30	CEO	Congresillo Técnico	Avenida Ramon Cruz N° 1176, Ñuñoa. Santiago. Oficina 508
27 de Sep.	8:00	Centro Acuático Est. Nacional	Competencia	Avenida Grecia N° 2001. Ñuñoa, Santiago

12- Pruebas

Junior D: 12 -13 años cumplidos hasta el 27 de septiembre.
Junior C: 14 -15 años cumplidos hasta el 27 de septiembre.
Junior B: 16 -17 años cumplidos hasta el 27 de septiembre.
Todo Competidor: Todas las edades.
Master V0: 25 a 34 años cumplidos hasta el 27 de septiembre.
Master V1: 35 a 44 años cumplidos hasta el 27 de septiembre.
Master V2: 45 a 54 años cumplidos hasta el 27 de septiembre.



FEDERACIÓN CHILE DE DEPORTES SUBMARINOS Y NATACIÓN CON ALETAS



Pruebas por categorías

50 BF	50 AP	100 BF	100 SF	200 BF	4 x 50	4 x 100
Junior E					Junior E	
Junior D		Junior D			Junior D	
Junior C	Junior C					
Junior B	Junior B					
Todo Com.		Todo Com.				
Master V0		Master V0				
Master V0		Master V0				
Master V1		Master V1				

Horario de cada prueba:

Nº	Hora	Prueba	Genero
1	8:30	100M BF JC	Femenino
2	8:40	100M BF JC	Masculino
3	8:50	100M BF JB	Femenino
4	9:00	100M BF JB	Masculino
5	9:10	100M BF TC	Femenino
6	9:20	100M BF TC	Masculino
7	9:30	50M BF V0,1,2	Femenino
8	9:40	50M BF V0,1,2	Masculino
9	9:50	50M AP JC	Femenino
10	10:00	50M AP JC	Masculino
11	10:10	50M AP JB	Femenino
12	10:20	50M AP JB	Masculino
13	10:30	50M AP TC	Femenino
14	10:40	50M AP TC	Masculino
15	10:50	100M BF JD	Femenino
16	11:00	100M BF JD	Masculino
17	11:10	200M BF JC	Femenino
18	11:20	200M BF JC	Masculino
19	11:30	200M BF JB	Femenino
20	11:40	200M BF JB	Masculino
21	11:50	200M BF TC	Femenino
22	12:00	200M BF TC	Masculino
23	12:10	50M BF JE	Femenino
24	12:20	50M BF JE	Masculino
25	12:30	100M BF V0,1,2	Femenino
26	12:40	100M BF V0,1,2	Masculino

Nº	Hora	Prueba	Genero
25	14:00	100M SF JC	Femenino
26	14:10	100M SF JC	Masculino
29	14:20	100M SF JB	Femenino
30	14:30	100M SF JB	Masculino
31	14:40	100M SF TC	Femenino
32	14:50	100M SF TC	Masculino
33	15:00	50M BF JD	Femenino
34	15:10	50M BF JD	Masculino
35	15:20	50M BF JC	Femenino
36	15:30	50M BF JC	Masculino
37	15:40	50M BF JB	Femenino
38	15:50	50M BF JB	Masculino
39	16:00	50M BF TC	Femenino
40	16:10	50M BF TC	Masculino
41	16:20	4X50M JE	Femenino
42	16:30	4X50M JE	Masculino
43	16:40	4X50M JD	Femenino
44	16:50	4X50M JD	Masculino
45	17:00	4X50M JC	Femenino
46	17:10	4X50M JC	Masculino
47	17:20	4X50M JB	Femenino
48	17:30	4X50M JB	Masculino
49	17:40	4X100M TC	Femenino
50	17:50	4X100M TC	Masculino

Observaciones:

- Todas las pruebas de relevos se permitirá hacer con Bialetas o Monoaletas en superficie, (no se permite el nado en apnea).
- Las Pruebas Máster competirán en la misma prueba pero se premiarán por separado.
- Al terminar con la última prueba se dará inicio a la premiación.



EMPRESA DE TRANSPORTES RURALES LIMITADA
 Giro: TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS Y DE CARGA POR CARRETERA
 DIRECCION: JESUS DIEZ MARTINEZ, ESTACION CENTRAL, SANTIAGO
 FONONO: 28227528

R.U.T.: 80.314.700-0
**FACTURA NO AFECTA O
 EXENTA ELECTRONICA**
Nº 7107060

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

SEÑOR(s): CONSEJO LOCAL DE DEP.ARICA Y PARINACOTA	FECHA EMISION: 14-10-2015
R.U.T.: 65.022.546-5	VENCIMIENTO: 13-11-2015
DIRECCION: JUAN NOE 455 c COMUNA: Arica	TIPO DOCUMENTO: Factura Exenta
CIUDAD: Arica	FOLIO: 7107060
GIRO: PROM.Y ORG.DE ESPEC.DEPORTIVOS	FECHA: 14-10-2015

DESCRIPCION	MONTO
TRASLADO DE PASAJEROS 23 Pasajes. Arica - Calama. Semi Cama	667.000 0

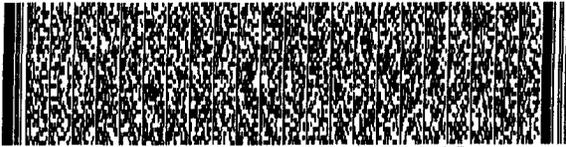
SON: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS

MONTO EXENTO:	667.000
MONTO TOTAL:	667.000

ACUSE RECIBO

Nombre: JULIO SEDAW MARTINEZ
 R.U.T.: 44422888 Fecha: 14/10/2015
 Firma: [Signature] Recinto: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4to, y la letra c) del Art. 5to; de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."



Res. 69 del 2009 - Verifique documento: "www.sii.cl"

NOMBRE:	CONSEJO LOCAL DE DEP.ARICA Y PARINACOTA
RUT:	65.022.546-5
Nº CLIENTE:	7107060
Nº DOCUMENTO:	7107060



Total a Pagar:	667.000	<input type="radio"/> Cheque
Monto Cancelado:		<input type="radio"/> Efectivo
Pagar Hasta:	2015-11-13	<input type="radio"/> Tarjetas

7107060

C A N A D E L A C H I L E

Ahumada 131- Oficina 611

Fono 226996392

SANTIAGO CENTRO

ORD.: 030

Santiago, 05 Octubre 2015

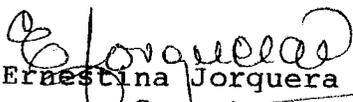
Señor
Julio Sedano M.
Presidente Asoc. Deportiva Local
de los Trabajadores de Arica
A R I C A

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente confirmamos que ARICA participa en la Final del Campeonato Nacional de Fútbol Todo Competidor de Canadela Chile que se realiza en CALAMA los días 10 al 12 de Octubre de 2015.

Saludamos atentamente a Ud.

p. CANADELA CHILE


Ernestina Jorquera V.
Gerente



GLOBO TOUR LIMITADA
 AGENCIA DE VIAJES - TRANSPORTE DE
 CARGA AEREA Y TERRESTRE



21 de Mayo 320 - Fonos: 2583372 - 2583373
 Fax: 2583375
 ARICA

R.U.T.: 79.849.380-9
**FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS
 NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA**
 N° 034484
 34484

S.I.L. - ARICA

Fecha Vigencia Emisión hasta 31 Diciembre 2016

17 de OCTUBRE 2015

Señor: **CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINAC**

RUT: 65022545 - 5

Dirección: **JUAN NOE NO. 455 - C**

Comuna: **Arica**

Giro: **DEPORTES**

Teléfono: **2232670**

N° Negocio: **KYA25488**

Vencimiento: **17/10/2015**

Por lo siguiente:

á : **GLOBO TOUR LIMITADA**

DEBE

Detalle	Total
<p>Sr. (a) Berayo / Catalina Tkt N° LA/9384503396 Para La Ruta : Arica / Santiago Art Mar / Arica Valor Pasaje</p>	<p>158.708</p>
<p>Exento de I.V.A. Art. 12 Letra E N°2 Decreto Ley 825 de 1974 Servicios prestados por cuenta de terceros</p> <p>Sum : CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PASAJES OCHO - Arica, de 17 del 2015 del</p>	
<p>NOMBRE: <u>Delio Sodano M</u> R.U.T.: <u>79427948</u> FIRMA: <u>[Firma]</u> FECHA: <u>17/10/15</u> RECINTO: <u>[Recinto]</u></p> <p>El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).</p>	<p>158.708</p>

La Unión Ltda. - P. Lynch 711 - Rut: 77.066.210-9 - F. 231305 - Arica

NOTA: Art. 160 del Código de Comercio. En caso de incumplimiento del plazo estipulado, cobraremos el interés máximo legal desde el día del vencimiento. No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada.

ORIGINAL - CLIENTE

**Asociación de Deportes y
Recreación Patinaje Arica**
P.J. 690



Arica, 19 de Octubre de 2015

A: Sr. Julio Sedano Martínez
Presidente Consejo Local de Deportes

De: Sra. María Alejandra Perea Morales
Presidente Asociación de Deportes y Recreación Patinaje Arica

De mi consideración:

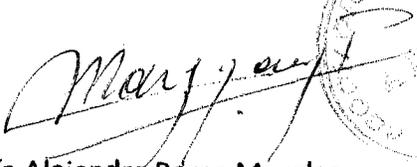
Junto con saludarlo, la presente carta es para solicitar a Ud. y a la institución que dirige, el apoyo a la gestión competitiva que tiene nuestra asociación hacia nuestros deportistas, el cual correspondería al **traslado aéreo a la ciudad de Santiago**, para la participación en el **Campeonato Nacional de Patinaje Artístico Alta Competencia 2015**, a realizarse en la ciudad de Santiago los días **13, 14 y 15 de Noviembre**, campeonato de participación obligatoria, según las bases de la Federación Chilena de Hockey y Patinaje, ya que este evento será el **Primer Clasificatorio Temporada 2016** para aquellos deportistas que quieran optar a participar en eventos internacionales o integrar el seleccionado nacional temporada 2016. Adjunto bases administrativas con fecha y lugar del campeonato.

La deportista es:

N°	Nombre	Rut	Categoría
1	Catalina Alejandra Bravo Perea	19-869.763-K	Juvenil

Además, nuestra deportista es la única representante de nuestra ciudad a nivel de alto rendimiento, compitiendo para lograr un cupo en la selección chilena de patinaje artístico, razón por la cual es necesaria su estadía anticipada a la fecha del campeonato en la ciudad de Santiago, para entrenar como es debido según el espacio correspondiente, en cancha reglamentaria (lo que la ciudad de Arica no posee) siendo supervisada por el entrenador Sr. Rafael Suarez (ex entrenador de selección chilena de patinaje).

Agradecida por su apoyo a la disciplina, atte.


María Alejandra Perea Morales
Presidente Asociación Patinaje Arica
asociacionpatinaje.arica@hotmail.com
Celular 95438223





CAMPEONATO NACIONAL PATINAJE ARTISTICO 2015
ALTA COMPETENCIA
13 al 15 de noviembre Pista San Miguel

BASES ADMINISTRATIVAS

Las presentes Bases regulan la organización y participación en Campeonato Nacional 2015, los deportistas representarán a su respectiva asociación.

Este evento será el **Primer Evento Clasificatorio Temporada 2016** para aquellos deportistas que opten a participar en eventos internacionales o integrar el seleccionado nacional temporada 2016.

El Campeonato Nacional se realizará por Asociaciones, estas deberán inscribir a sus deportistas, en una única planilla, que se adjunta al efecto.

Organiza : Club San Miguel Asociación San Miguel

Recinto : Pista San Miguel

Categorías : Mini - infantil, Infantil, Cadete, Juvenil, Junior y Senior (Damas y Varones)

Fecha : 13 al 15 de noviembre 2015

Inscripciones : **Hasta el día** Viernes 30 de Octubre 2015, en planilla tipo que se adjunta, la cual se recibirá sólo en original, en las dependencias de la Federación, ubicada en calle Ramón Cruz Nº 1176 Oficina 402, comuna de Ñuñoa, Santiago. En el caso de asociaciones de Regiones, dicha planilla deberá ser remitida por correo certificado a la Federación, en sobre cerrado dirigido a José Gálvez. **NO SE ACEPTARÁN PLANILLAS DE INSCRIPCIÓN POR CLUBES NI POR CORREO ELECTRÓNICO.**

Sorteo : Se realizará sorteo de pie y grupos para figuras, órdenes de Salida de modalidades, el día jueves 05 de noviembre a las 19:00 hrs en Ramón Cruz 1176. A cargo del sorteo estará Don Felipe Maturana Legradi. En esta instancia sólo se debe ratificar inscripciones de deportistas. En esta instancia solo se realiza sorteo.

Juzgamiento : Cuerpo Jueces Federados



CAMPEONATO NACIONAL PATINAJE ARTISTICO 2015
ALTA COMPETENCIA
13 al 15 de noviembre Pista San Miguel

Valor Inscripción: \$15.000 (quince mil pesos) por deportista. Esta cancelación al igual que la inscripción es por Asociación, no se aceptarán pagos de apoderados, clubes u otras instancias que no sean hechas directamente por las asociaciones.

Grupos : Cuartetos, Show y Precisión deben realizar su inscripción en planillas separadas, identificando la especialidad, Valor Inscripción \$12.000 (doce mil pesos) por deportista, el deportista que participe en ambos grupos debe cancelar por cada uno de ellos, es decir, \$24.000 (veinticuatro mil pesos), las premiaciones son por separado en cada modalidad Cuarteto, Show o Precisión.

Reglamentación Técnica

Reglamento técnico para la participación de los deportistas serán los siguientes:

1. Campeonato Alta Competencia:
 - a. Categorías Mini infantil, Infantil y Cadete de acuerdo al reglamento sudamericano.
 - b. Categorías Juvenil, Junior y Senior participarán de acuerdo al reglamento C.I.P.A.

Organización

La organización o patrocinio de cada evento, será de responsabilidad exclusiva de la Comisión Nacional de Patinaje Artístico, la cual podrá sugerir al Directorio de la Federación la asignación de una o más asociaciones, para la realización de un evento determinado.

Asimismo, y sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior, la Comisión Nacional de Patinaje Artístico, en pro del deporte, podrá seleccionar a un Club determinado de una Asociación afiliada, como responsable de la organización de un evento.

En el eventual caso que suceda un hecho que afecte el normal desarrollo de un evento, la(s) asociación(es) organizadora(s) o clubes en el caso señalado en el punto anterior, deberán informar a la Comisión Nacional de Patinaje de tal situación y esta entregara la resolución definitiva a los delegados de las instituciones participantes.



CAMPEONATO NACIONAL PATINAJE ARTISTICO 2015

ALTA COMPETENCIA

13 al 15 de noviembre Pista San Miguel

Participación en los eventos.

Podrán participar en los eventos, todos los deportistas federados a través de asociación con registro o perteneciente a la Federación Chilena de Hockey y Patinaje.

Los participantes deben tener al día los pagos de Ranking de la correspondiente temporada deportiva.

Durante el desarrollo del campeonato los delegados deben mantener la documentación necesaria en caso de haber alguna situación que amerite certificar la identidad o edad de un deportista, con la finalidad de ser presentados ante el requerimiento de alguno de los delegados.

Inscripciones

Sera responsabilidad de la respectiva asociación realizar la o las inscripciones de su o sus deportistas mediante planilla tipo que se encuentra a disposición de estas en página web www.patinchile.cl y en www.artisticochile.cl Sin perjuicio de su publicación, dichas planillas serán enviadas vía correo electrónico a todos los delegados, de acuerdo a la base de datos que maneja la Comisión Nacional de Patinaje Artístico. En este sentido, la Comisión no será responsable en caso de omisión de algún correo electrónico, siendo responsabilidad de cada organización chequear que los correos electrónicos de los delegados como de las organizaciones en sí, estén incluidas en la base de datos que maneja la Comisión.

Cualquier inscripción realizada en otra planilla o formato, que no es el oficial señalado en el artículo anterior, no será recepcionada para la inscripción y se entenderá como no presentada para todos los efectos.

La planilla de inscripción debe ser completada a cabalidad, esto es, además de contener los datos de los deportistas, debe incluir datos de delegado(s), de presidente de asociación, incluyendo la firma de este y el timbre de la asociación respectiva.



CAMPEONATO NACIONAL PATINAJE ARTISTICO 2015
ALTA COMPETENCIA
13 al 15 de noviembre Pista San Miguel

Participación en los eventos.

Podrán participar en los eventos, todos los deportistas federados a través de asociación con registro o perteneciente a la Federación Chilena de Hockey y Patinaje.

Los participantes deben tener al día los pagos de Ranking de la correspondiente temporada deportiva.

Durante el desarrollo del campeonato los delegados deben mantener la documentación necesaria en caso de haber alguna situación que amerite certificar la identidad o edad de un deportista, con la finalidad de ser presentados ante el requerimiento de alguno de los delegados.

Inscripciones

Sera responsabilidad de la respectiva asociación realizar la o las inscripciones de su o sus deportistas mediante planilla tipo que se encuentra a disposición de estas en página web www.patinchile.cl y en www.artisticochile.cl Sin perjuicio de su publicación, dichas planillas serán enviadas vía correo electrónico a todos los delegados, de acuerdo a la base de datos que maneja la Comisión Nacional de Patinaje Artístico. En este sentido, la Comisión no será responsable en caso de omisión de algún correo electrónico, siendo responsabilidad de cada organización chequear que los correos electrónicos de los delegados como de las organizaciones en sí, estén incluidas en la base de datos que maneja la Comisión.

Cualquier inscripción realizada en otra planilla o formato, que no es el oficial señalado en el artículo anterior, no será recepcionada para la inscripción y se entenderá como no presentada para todos los efectos.

La planilla de inscripción debe ser completada a cabalidad, esto es, además de contener los datos de los deportistas, debe incluir datos de delegado(s), de presidente de asociación, incluyendo la firma de este y el timbre de la asociación respectiva.



**CAMPEONATO NACIONAL PATINAJE ARTISTICO 2015
ALTA COMPETENCIA
13 al 15 de noviembre Pista San Miguel**

Delegados

Deben haber dos delegados un titular y un suplente estos deben ser inscritos como tal en la planilla tipo para inscripción de deportistas.

El delegado (s), a excepción del presidente de asociación, será la única persona al que se le entregará cualquier tipo de información respecto al desarrollo del campeonato, reclamos, entrega de documentos, entrega de planillas con resultados, etc.

El Delegado que insulte o agreda con improperios, chilenismos o cualquier palabra que se considere grosera o agresiva a deportistas, jueces, técnico(s), dirigentes, público en general, será retirado de la competencia. Tal decisión será tomada por el Árbitro General del evento, y dependiendo de la gravedad de los hechos podrá incluso retirar a la institución que representa de la competencia.

El delegado debe estar presente en el lugar donde se desarrolla la competencia por cualquier eventualidad en la que sea requerido. Además debe estar presente en la ceremonia de premiación y clausura de cada evento. La no presentación del delegado, significará que la institución que representa no podrá ser parte de las ceremonias antes señaladas.

Será también obligación de los delegados el procurar el buen comportamiento de sus apoderados, deportistas, técnico(s) durante el desarrollo del evento, considerándose en el mismo desde el reconocimiento de pista hasta finalizada la ceremonia de clausura.

Deportistas

Para la participación los deportistas deben pertenecer a una asociación afiliada a la Federación Chilena de Hockey y Patinaje. Además estos deben ser inscritos por su respectiva asociación en las fechas estipuladas en bases administrativas.

Los patinadores deben estar en la pista y preparados para patinar cuando sea su momento de actuar. (SR 3.04.01 CIPA).

Cualquier patinador que se presente después que su turno de competición haya pasado no se le permitirá competir en dicho evento siempre que la competición haya comenzado a la hora anunciada. (SR 3.04.02 CIPA).



**CAMPEONATO NACIONAL PATINAJE ARTISTICO 2015
ALTA COMPETENCIA
13 al 15 de noviembre Pista San Miguel**

El deportista debe estar a los menos 30 minutos antes del inicio de su competencia en el recinto deportivo, con el objeto de evitar inconvenientes por cualquier eventualidad o cambio en la programación.

El deportista que insulte o agreda con improperios, chilenismos a deportistas, jueces, técnico(s), Dirigentes o bien al público en general, será retirado de la competencia. Lo anterior deberá ser ejecutado por su respectivo delegado. En caso de que el deportista se niegue a acatar tal resolución, la institución que representa será retirada de la competencia.

Técnicos

Se encuentra absolutamente prohibido gritar o dar instrucciones a los deportistas durante el desarrollo de la competencia. Si sucediera lo anterior, dará lugar a que el técnico sea retirado de la pista, pudiendo el patinador ser penalizado. (SR 3.05.01 CIPA)

El técnico que insulte o agreda con improperios, chilenismos a deportistas, jueces, técnico(s), Dirigentes o al público en general, será retirado de la competencia. Lo anterior deberá ser ejecutado por su respectivo delegado, en caso de que este se niegue a acatar tal resolución la institución que representa será retirada de la competencia.

Modalidades

Se participará en las siguientes modalidades: Figuras, Libre, Danza, Free Danza, Grupos Precisión, Cuartetos

Todas las modalidades conforme al reglamento C.I.P.A.

Para inscribirse y participar en las respectivas modalidades, el deportista debe haber participado en ellas a lo menos en dos fechas del Campeonato de Ranking, o sea dentro de la 4ª, 5ª o 6ª fecha temporada 2014.

Se exceptúan aquellos deportistas que por encontrarse lesionados hayan presentado el respectivo certificado médico, antes o durante el desarrollo del campeonato, además aquel deportista que se encuentre entrenando fuera del país debidamente autorizado por Federación Chilena de Hockey y Patinaje, para lo anterior deberá presentar los documentos de viaje que acredite dicha situación.



CAMPEONATO NACIONAL PATINAJE ARTISTICO 2015
ALTA COMPETENCIA
13 al 15 de noviembre Pista San Miguel

Categorías

Las competencias se realizarán en todas las categorías conforme al reglamento C.I.P.A., incluyéndose a estas las categorías Mini infantil, infantil y cadetes. Las penalizaciones serán conforme a lo establecido en las reglas CIPA para cada modalidad.

Sorteo

El sorteo se realizará en el lugar y hora indicada en las bases administrativas, este será realizado por la comisión nacional de patinaje o por uno o más miembros del cuerpo de jueces.

Una vez finalizado dicho sorteo no se aceptarán nuevas o más inscripciones, las inscripciones son de absoluta responsabilidad de los delegados o instituciones que deben realizarlas.

Programa de Competencias

El programa de competencias será confeccionado por el Cuerpo de Jueces Federados, de acuerdo al número de deportistas inscritos en cada categoría.

Reconocimiento de pista o entrenamiento oficial

Los reconocimientos de pista serán de acuerdo a sorteo, el que se llevará a efecto el mismo día que se sortean los órdenes de salida.

La Asociación que no se encuentre presente en su reconocimiento de pista o entrenamiento oficial, perderá la oportunidad de hacerlo, siendo este hecho de absoluta responsabilidad de la asociación ausente.

Recinto

Los recintos donde se deba realizar los campeonatos deberán contar con la siguiente infraestructura:

1. Pista Alta Competencia, debe tener como medida mínima 20 x 40 metros.
2. Jueces. El recinto, o bien los organizadores, deben proporcionar y contar con mesas y sillas de acuerdo al número de jueces que juzgará, (3, 5 o 7). Además se debe contemplar un árbitro y un árbitro asistente.



CAMPEONATO NACIONAL PATINAJE ARTISTICO 2015
ALTA COMPETENCIA
13 al 15 de noviembre Pista San Miguel

3. Calculistas. Se requiere de un espacio físico u oficina adecuada, esta debe contener enchufes, alargadores, mesas y sillas, un espacio adecuado para publicar resultados que esté a la vista de los delegados, deportistas y público en general.
4. Audio. Ubicado en lugar visible cerca del panel de jueces, de no contar con techo, se debe instalar un quitasol, toldo o algún elemento que cubra del sol, frío, etc.
5. Primeros auxilios. Este debe ser visible a todo el público y participantes, debe estar debidamente señalado, mantener un botiquín de primeros auxilios con implementos que puedan ser utilizados oportunamente durante el desarrollo del campeonato.

En la eventualidad que alguna institución presentara un nuevo recinto para la práctica del patinaje este debe ser informado a principio del año de competencia, con la finalidad que este sea visitado por el cuerpo de jueces o quien este designe para la homologación del recinto.

Vestuario

Los deportistas en su participación en la modalidad de Figuras, deben presentarse con malla de asociación, al igual que para la ceremonia de Inauguración y Premiación, no se permitirá otro vestuario. De la misma manera, serán penalizadas las infracciones al vestuario, de acuerdo a la regla SR 3.11.01 a SR 3.11.09 de C.I.P.A.

Los Grupos de Precisión, Show o Cuartetos no requieren presentarse para ambas ceremonias con malla de asociación.

El vestuario de Precisión se regirá por REGLAMENTO DEPORTIVO C.I.P.A. SR 3.13 de acuerdo a regla 3.12.01 a 3.12.09

El vestuario de Show se regirá por REGLAMENTO DEPORTIVO C.I.P.A. SR 3.14 de acuerdo a regla 3.13.01 a 3.13.03

Músicas

Estas deberán ser entregadas a la organización el día de reconocimiento de pista en CD, Pen Drive. Estos CD o Pen Drive deben estar debidamente identificados con los siguientes datos impresos:

1. Nombre del deportista
2. Nombre a la institución que pertenece
3. Categoría
4. Modalidad Libre o Free Dance



CAMPEONATO NACIONAL PATINAJE ARTÍSTICO 2015
ALTA COMPETENCIA
13 al 15 de noviembre Pista San Miguel

5. Programa Corto o Largo según corresponda Alta Competencia
6. Programa Único en Escuela y Promoción

Se deja estipulado que todo deportista debe contar con al menos un CD de respaldo por cualquier deficiencia que pudiese presentar el entregado en primera instancia, el no contar con otra alternativa es de exclusiva responsabilidad del deportista o quien represente a este.

Primeros auxilios

Estos deben estar desde el inicio del reconocimiento de pista o entrenamiento oficial y hasta el término del evento.

De no estar los primeros auxilios como lo estipula el punto anterior no se podrá dar por iniciado el evento.

Se debe tener presente que los primeros auxilios serán de responsabilidad de la organización. Esto consiste en atender al accidentado y si es necesario el traslado de este al primer centro asistencial donde se dé la atención definitiva. Una vez en el centro asistencial es de responsabilidad de la institución a la cual pertenece su traslado donde sea necesario o lo determine esta o sus padres o quien le represente, por tanto los gastos en que incurra para su atención serán de absoluta responsabilidad de la institución, padres o apoderados del deportista.

Se considerará para la atención de primeros auxilios de personal especializado en atención de estos pueden ser enfermera, auxiliar paramédico, medico profesionales o técnicos relacionados con área de salud, no puede ser dirigente, padre o apoderado del deportista, se exceptúa si uno de estos está relacionado con el área antes señalada.

Sonido

Este será provisto por comité nacional de patinaje artístico, para el normal desarrollo del evento.

La organización deberá proveer de un locutor que se encuentre desde el inicio de la competencia y hasta el final del evento considerando que este culmina con la premiación.

El audio debe estar al menos 30 minutos antes que comience la competencia oficial.



CAMPEONATO NACIONAL PATINAJE ARTISTICO 2015
ALTA COMPETENCIA
13 al 15 de noviembre Pista San Miguel

Resultados

Una vez que el juez árbitro o su asistente haya entregado las planillas oficiales de puntuación en cada categoría, el cuerpo de calculistas deberá ingresar las notas expuestas por los jueces al sistema de cálculo C.I.P.A., con la finalidad de dejar registro de los resultados oficiales.

Las planillas de juzgamiento donde cada juez deja expresamente la nota puesta a uno o más deportistas del panel, son el único registro y documento oficial para el cuerpo de calculistas.

No se aceptarán reclamos por registro de notas llevadas por los delegados, técnicos, padres o apoderados de las instituciones participantes.

Toda situación relacionada con el punto precedentemente expuesto, debe ser tratado inmediatamente con el juez árbitro una vez finalizada la categoría, la reclamación o solicitud de revisión debe ser expuesta por el delegado acreditado por la institución que presenta la observación, no se recibirán observaciones de entrenadores, deportistas, padres o apoderados.

Solo el comité ejecutivo o juez árbitro autorizará la publicación de los resultados.

Será de responsabilidad del cuerpo de calculistas entregar los resultados una vez finalizada la categoría, así como la publicación de estos.

Al finalizar el campeonato se entregará a los respectivos delegados todos los resultados del evento, además esta información estará a disposición del público en página web de patinaje y de la federación.

Si alguna de las instituciones participantes requiere de esta información antes del término del evento, en alguna categoría en especial, sólo se entregará esta al delegado informado por la asociación.

En virtud de lo anterior, no se entregarán resultados a deportistas, técnicos, padres o apoderados que requieran de estos.



**CAMPEONATO NACIONAL PATINAJE ARTISTICO 2015
ALTA COMPETENCIA
13 al 15 de noviembre Pista San Miguel**

Reclamos

Los reclamos deben ser presentados por escrito, debidamente firmados por el delegado informado o por el presidente de la asociación reclamante. Los reclamos sólo serán considerados por los siguientes conceptos:

- Inclusión o exclusión de un deportista de la competencia
- Ubicación o clasificación final de algún deportista en la competencia

Además al presentar dicho reclamo la asociación(es) reclamantes deberán depositar una Unidad de Fomento (1 U.F).

Ceremonia de Inauguración y Clausura

El ingreso de los deportistas será por institución, todos los deportistas deben estar uniformados con patines, para esto se llamará a las asociaciones por audio en orden alfabético

En ambas ceremonias los deportistas deben presentarse correctamente uniformados con malla de asociación a la que representan, en caso de baja temperatura podrán utilizar la parte superior del buzo debiendo ser esta para todos los deportistas iguales.

En el caso de los deportistas que obtengan pódium estos no podrá ausentarse de la ceremonia de premiación. La no concurrencia a esta dará lugar a que no obtenga su premiación y automáticamente se modificará el medallero subiendo el deportista que le preceda.

El deportista que no cuente con malla de asociación no podrá subir a pódium, operando de la misma forma que en el punto anterior.

Para mayor claridad de lo anteriormente expuesto se entrega el siguiente ejemplo el deportista que obtuvo 2º lugar en su categoría y no se presenta a ceremonia de premiación dará pie a que el 3º lugar suba a 2º el 4º (cuarto) a 3º (tercero), siendo esta la clasificación final y definitiva.



CAMPEONATO NACIONAL PATINAJE ARTISTICO 2015
ALTA COMPETENCIA
13 al 15 de noviembre Pista San Miguel

En el caso que un deportista se haya tenido que trasladar a un centro asistencial por lesión o accidente dentro del desarrollo de la competencia y a causa de esta y sea diagnosticado reposo a través de certificado médico será la única instancia que se mantendrá la clasificación inicial. En ausencia de este la institución deberá designar un representante que reciba la correspondiente premiación.

Los delegados informados por su asociación deben estar presentes en ambas ceremonias, la ausencia de este en alguna de ellas impedirá que su institución pueda hacer ingreso a dicha ceremonia, en caso de ser en la ceremonia de clausura sus deportistas no podrán ser premiados y se procederá de acuerdo al punto anterior.

En el caso que no se mantenga un adecuado comportamiento por parte de los deportistas en estas ceremonias dará lugar a que se requiera el retiro de la institución que provoque dicha situación. Ambas ceremonias se deben realizar con el mayor respeto hacia los deportistas, público asistente, autoridades, etc., estas reglas están enmarcadas dentro del juego limpio o Fair Play. Esta situación debe ser prevista por los técnicos y delegados quienes serán los responsables si debe tomarse alguna medida dentro del desarrollo de las mismas.

Ambas ceremonias estarán a cargo de Señora Pamela Bravo Morandi técnico nacional.

Premiación

Se premiará del 1er al 3er lugar individual por categoría y modalidad, damas y caballeros.

Además, se premiará a la asociación campeona del año en el que se realice la competencia, esta se determinará según lo dispuesto por las presentes bases administrativas.

La premiación por asociación será con copas las que se entregarán del 1er al 3er lugar según corresponda al lugar obtenido por la asociación.

La premiación será entregada por la Comisión Ejecutiva de Patinaje Artístico y constará de:

- Medallas
- Copas



CAMPEONATO NACIONAL PATINAJE ARTISTICO 2015
ALTA COMPETENCIA
13 al 15 de noviembre Pista San Miguel

La premiación antes indicada se entregará una vez terminado el campeonato en ceremonia oficial de premiación.

Si de lo anteriormente expuesto existe alguna situación especial esta deberá ser informada oportunamente y la Comisión Nacional podrá tomar la decisión respectiva en su momento, pudiendo hacer una salvedad por una única oportunidad.

En la categoría que existan menos de 4 deportistas participando, se premiará de acuerdo a los respectivos lugares, con la salvedad de que esta premiación no se contemplará para ser ingresada al medallero, el que dará como resultado a la asociación campeona del evento.

Desempates : Para obtener la asociación ganadora del presente Campeonato Nacional, esta se determinará por medallero olímpico, prevaleciendo en primera instancia medallas de oro, si existe igualdad en estas se contabilizarán medallas de plata, de persistir el empate, se contabilizarán medallas de bronce y en última instancia de seguir la igualdad se revisará la última competencia en la modalidad de libre en donde participaron las asociaciones empatadas y prevalecerá el mejor lugar obtenido por una de ellas.

Toda situación no prevista en estas bases regirán las normas establecidas por CIPA.

Martina Carrasco Campos
Presidenta
Federación Chilena de Hockey y Patinaje

CANADELA CHILE

Ahumada 131- Oficina 611

Fono 226996392

SANTIAGO CENTRO

ORD.: 032

Santiago, 26 de Octubre 2015

Señor

Julio Sedano M.

Presidente Asociación Deportiva Local
de los Trabajadores de Arica

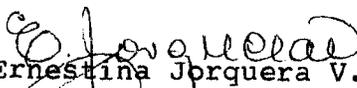
A R I C A

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente confirmamos que ARICA participa en la Final del Campeonato Nacional de Fútbol Senior 60 años de Canadela Chile que se realizará en IQUIQUE los días 30 y 31 de Octubre y 01 de Noviembre de 2015.

Saludamos atentamente a Ud.

p. CANADELÁ CHILE


Ernestina Jorquera V.
~~Gerente~~



CONSEJO LOCAL DE DEPORTES
ARICA Y PARINACOTA

RUT: 65.022.546
JUAN NOÉ Nº455 -C
FONO: 2232670
ARICA

ARICA	24	DE NOVIEMBRE	DE 2015
-------	----	-----------------	------------

COTIZACIÓN

SEÑOR: MILTON PATINO ROJAS (TRANSPORTES TRASANDINO)		
DIRECCIÓN: AV. AZOLA # 2380		
RUT: 9392689-7	FONO: 2226160	COMUNA: ARICA
Agradeceré a Ud. Cotizar lo que a continuación se detalla:		

DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
25 Pasajes Arica - Iquique - Arica.	\$	\$ 350.000.
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
TOTAL		\$ 350.000.-

NOTA: LOS PRECIOS DEBEN ESTAR CON IVA INCLUIDO
COTIZACIÓN VALIDA POR _____ DÍAS


TRASANDINO
 Transportes
 MILTON DAVID PATINO ROJAS
 RUT: 9392689-7
 FONO 2226160 - 98734645
 AZOLA 2380
 ARICA
 FIRMA Y TIMBRE CASA COMERCIAL

PATRICIA ROXANA VICTORIANO MALDONADO E.I.R.L.

AGENCIA DE VIAJES, VENTA DE PASAJES,
TRANSPORTE TERRESTRE Y ENCOMIENDAS
ACTIVIDADES, ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
Y EN MATERIAS DE GESTION

Agencia de Viajes PAVIMA E.I.R.L.

Diego Portales 948 Of. 15 - FonoFax: (058) 243998 - Arica

Suc.: Zegers 798 Fono: 413114 - Iquique

Exenta de I.V.A. decreto Ley 825 Art. 13 N°3

R.U.T.: 76.189.692-K

**FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS
NO AFECTOS O EXENTOS DE I.V.A.**

Nº 000386

Arica, 11 de NOVIEMBRE de 2015.-

S.I.I. - ARICA

Señor(es): CONSEJO LOCAL DEPORTES ARICA-PARINACOTA.- R.U.T.: 65.022.546-5.-

Dirección: JUAN NOE NO 455-C Comuna: ARICA.-

Giro: _____ Fono: _____ N° Guía: _____ Fecha Vencimiento: _____

Condiciones de Venta: _____ O/C.: _____ O/T.: _____

Por lo siguiente: **á: PATRICIA ROXANA VICTORIANO MALDONADO E.I.R.L.** DEBE:

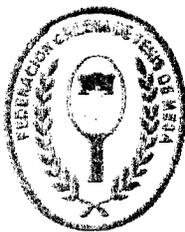
Cant.	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
06	PASAJES ARICA/SANTIAGO.-	\$50.000	\$ 300.000.-
<p>SON: TRESCIENTOS MIL PESOS.-</p> <p>=====</p> <p>S.E.Ú.O.</p>		<p>AGENCIA DE VIAJES PAVIMA E.I.R.L. ARICA</p>	
		TOTAL \$	300.000.-

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ART. 4º, Y LA LETRA C) DEL ART. 5º DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S)

Nombre: Juan C. Bustospono Cabezas
 Recinto: _____
 RUT: 6736820-4 Fecha: 11/11/2015 Firma: _____

CANCELADO

Original - Cliente



Federación Chilena de Tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna de Ñuñoa - Casilla 9048
Teléfono: 276 0748 - Fax: 272 9010 - E-mail: info@fechiteme.cl
Web: www.fechiteme.cl

AFLIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE

Of. FECHITEME N° 92/15/

SANTIAGO, octubre 02 de 2015.

DE : FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA

A: PRESIDENTE ASOCIACIÓN ARICA- PARINACOTA TENIS DE MESA

De nuestra consideración:

Junto con saludarle en sus importantes gestiones propias de su cargo, la Federación Chilena de Tenis de Mesa, tiene a bien extender cordial invitación a vuestros jugadores(as) a ser partícipes del 3er. Campeonato Nacional Individual de las categorías Infantil - Juvenil, que se desarrollará los días **sábado 24 y Domingo 25 de octubre de 2015**, en dependencias del Centro de Entrenamiento Olímpico ubicado en Ramón Cruz N° 1140, comuna de Ñuñoa.

Los deportistas nominados de vuestra Asociación Srs. **Felipe Tapia Aliste** y **Rodrigo Tapia Aliste**, ambos de la categoría Infantil, ingresan directamente a la llave final debido a los puntos acumulados en el Ranking Nacional, situación que bonifica la acumulación de puntaje final para el Ranking oficial del año 2015, y los deportistas de la categoría Juvenil Srs. **Joshua Campillay**, **Ismael Cifuentes** y **Alfonso Pezo** estarán sembrados en sus respectivos grupos iniciando su competencia el día **sábado 24 del Pte.**

Cabe señalar que los costos de traslado, alojamiento y alimentación; como asimismo, pago de inscripciones, serán de cuenta de cada uno de los participantes, Asociación o clubes respectivos.

En virtud de lo anterior, veríamos con agrado apoyar en lo que se estime necesario, para que vuestros jugadores (as) estén presentes en este importante evento nacional, en el cual se darán cita jugadores(as) de todas las regiones del país.

Agradeciendo su atención y deseando el mayor de los éxitos a vuestros deportistas en este importante encuentro nacional, saluda cordialmente a Usted,



HENRY REIBERG FUENTES
PRESIDENTE
Federación Chilena de Tenis de Mesa

HRF/ucj

c.c.: - Archivo Fechiteme

NOMINA DELEGACION ASOCIACION ARICA – PARINACOTA
PARTICIPANTE EN EL CAMPEONATO NACIONAL FEDERADO DE LA CATEGORIAS INFANTIL - JUVENIL
A REALIZARSE EL 24 Y 25 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO

NOMBRE	RUT	FECH. NAC.	FONO
1.- FELIPE TAPIA ALISTE	19.872.464-5	18-03-99	79758266
2.- RODRIGO TAPIA ALISTE	19.872.463-7	18-03-99	79758266
3.- JOSHUA CAMPILLAY NUÑEZ	19.353.645-K	06-02-96	98601253
4.- ISMAEL CIFUENTES GONZALEZ	18.315.088-K	18-03-93	95018152
5.- ALFONSO PEZO YAÑEZ	18.996.187-1	22-01-95	95754412
TECNICO JEFE DE DELEGACION			
6.- JUAN CARLOS QUELOPANA CABEZAS	6.436.820-6	13-12-52	90118551

CASA DE DEPORTES



LA MAS COMPLETA
Y SURTIDA DEL
NORTE GRANDE
TODA UNA EXPERIENCIA
AL SERVICIO DEL
DEPORTE EN GENERAL

Carlos Fredi Paredes Mejia

VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS REPARADORA DE CALZADOS Y ZUELERIA
C. Matriz: PATRICIO LYNCH 450 - FONO/FAX: 2232062 - ARICA
Sucursal: MAIPU 636 - FONO: 2254508 - ARICA

RUT.: 3.534.545-0

FACTURA

Nº 17621

S. I. I. - ARICA

Fecha de vigencia de emision hasta 30 de Diciembre de 2016

14 de Noviembre del 2015

ARICA

Señor: COLODEP ARICA Y PARINACOTA
Dirección: JUAN NOE 455-C
Giro: CONSEJO LOCAL DE DEPORTES
C/ compra: 0

R.U.T.: 65022546-5
Ciudad: ARICA
Teléfono: 232670
Forma de pago: CONTADO

Por lo siguiente: a CARLOS FREDI PAREDES MEJIA

Debe:

Cant.	DETALLE	Precio Unitario	Total
6,00	BALON BASQUET PROFESIONAL	56,000	336,000
9,00	RED BASQUETBOL DOBLE ALG.	3,800	34,200



Son: TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS	Total Neto	I.V.A.	Total
	311,092	59,108	370,200

Nombre: Julio SEDANO MARTINEZ
Rut: 4342348 Fecha: 14/11/2015

Art. 160 Código de comercio: No reclamandose contra el contenido en la Factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega se tendrá por irrevocablemente aceptada. Si esta Factura no fuese pagada a su vencimiento se cargara con el interes maximo legal. (Ley 18.010 de 1981).

Recinto: FIRMA

CONSEJO LOCAL DE
DEPORTES DE ARICA
Y PARINACOTA

RUT: 6.022.546-5
JUAN NOE 455-C
FONO: 2232670
ARICA

ARICA	12	DE	NOVIEMBRE	DEL	2015
-------	----	----	-----------	-----	------

COTIZACIÓN

SEÑOR:		
DIRECCIÓN:		
RUT :	FONO:	COMUNA:
Agradeceré a Ud. Cotizar lo que a continuación se detalla:		

DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6 BALONES BASQUETBOL PROFESIONAL	\$ 60000	\$ 360000
9 RED BASQUETBOL DOBLE ALGODON	\$ 4000	\$ 36000
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
TOTAL		\$ 396000

NOTA: LOS PRECIOS DEBEN ESTAR CON IVA INCLUIDO
COTIZACIÓN VALIDA POR _____ DÍAS

TRANSPORT
 RUT: 12.211519-4
 TALLER DE CONFECCION Y
 VENTAS DE ARTICULOS DEPORTIVOS
 LOS ARTESANOS 10965
 21 DE MAYO 758
 ARICA

Manuel Alejandro Sánchez Mamani

TALLER DE CONFECCIONES Y
VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS

«UNISPORT»

C.M.: Los Artesanos Nº 0955

Suc.: 21 de Mayo Nº 758

Fono: 2231260

ARICA

R.U.T.: 12.211.519-4

FACTURA

Nº 000682

000682

S.I.I. - A R I C A

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2016

SEÑOR (ES)				R.U.T.		
CONSEJO LOCAL DE DEPORTES ARICA Y PARINACOTA				65022546-5		
DIRECCION		CIUDAD		GIRO		
JUAN NOE 455 C		ARICA		DEPORTES		
CONDICIONES DE VENTA	O.C.	GUIA DE DESPACHO	FONO	DIA	MES	AÑO
CONTADO			2232670	19	NOV	2015

POR LO SIGUIENTE :

á Manuel Alejandro Sánchez Mamani

DEBE

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
2	COPAS PREMIACION CON GRABADO 1ERO. AL BER. LUGAR CON GRABADO	63,000.00	126,000
1	TROFEO PREMIACION CON GRABADO	30,000.00	30,000
120	MEDALLAS PREMIACION CON GRABADO	1,700.00	204,000
1	SET DE PREMIACION LOTE 1005 (17 COPAS CON GRABADO INCLUIDO.-	245,800.0	245,800
SON : SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS pesos.- S.E.Ú.O.			

CANCELADO

NOMBRE: Helio Sedco
R.U.T.: 70422848 FIRMA: [Firma]
FECHA: 15/11/2015 RECINTO: [Recinto]

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

NETO \$	509,076
% IVA \$	96,724
TOTAL \$	605,800

ORIGINAL: CLIENTE

CONSEJO LOCAL DE
DEPORTES DE ARICA
Y PARINACOTA

RUT: 6.022.546-5
JUAN NOE 455-L
FONO: 2232670
ARICA

ARICA	17	DE NOVIEMBRE	DE 2015
-------	----	-----------------	------------

COTIZACIÓN

SEÑOR:		COMERCIAL JOTAESE Y CIA. LTDA
DIRECCIÓN:		RUT: 76.090.788-K THOMPSON 199 FONO: 2230446 ARICA
RUT:	FONO:	COMUNA:
Agradeceré a Ud. Cotizar lo que a continuación se detalla:		

DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2 Copas Premiación con Grabado 1 ^{er} AL.	\$ 66.000.	\$ 132.000.-
3 ^{er} Lugar con Grabado.	\$	\$
1 trofeo Premiación con Grabado	\$ 31.000.	\$ 31.000.-
120 Medallas Premiación con Grabado:	\$ 1.750.	\$ 210.000.-
1 Set de premiación lote 1005 (17 Copas con Grabado Incluido.	\$ 255.000.	\$ 255.000.-
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
TOTAL		\$ 628.000.-

NOTA: LOS PRECIOS DEBEN ESTAR CON IVA INCLUIDO
COTIZACIÓN VALIDA POR _____ DÍAS

COMERCIAL JOTAESE Y CIA. LTDA
RUT: 76.090.788-K
THOMPSON 199
FONO: 2230446
ARICA



Rut: 10093604 - 6

Identificar Nuevo Contribuyente

Cerrar Sesión

- MI SII
- Registro de Contribuyentes
- Impuestos Mensuales
- Factura Electrónica
- Boleta de Honorarios
- Renta
- Declaraciones Juradas
- Bienes Raices
- Situación Tributaria
- Tasación de Vehiculos
- Libros Contables
- Infracciones y Condonaciones

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

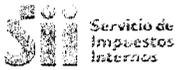
ERIKA SUSANA GONZALEZ CORTES		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
RUT: 10.093.604-6		N ° 17
GIRO(S): ACTIVIDADES ARTISTICAS: FUNCIONES DE ARTISTAS, ACTORES, MUSICOS, CONFE, ACTIVIDADES ARTISTICAS ACTORES CONFERENCISTAS Y OTROS		
AVENIDA LOA 1911 Villa/Pob. ARICA 3 , ARICA		
Fecha: 15 de Septiembre de 2015		
Señor(es): CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINACOTA Rut: 65.022.546- 5		
Domicilio: JUAN NOE 455-C, ARICA		
Por atención profesional:		
TRABAJOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTES A AGOSTO 2015.	350.000	
Total Honorarios \$:	350.000	
10 % Impto. Retenido:	35.000	
Total:	315.000	
Fecha / Hora Emisión: 15/09/2015 08:44		
		
10093604000178501BB6 Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl		

- Ver Boleta
- Enviar Boleta por e-mail
- Emitir nueva boleta
- Emitir boleta con prellenado

Imprimir | Cerrar

 Servicio de Impuestos Internos	DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29			FOLIO	07	5974075706
				RUT	03	10.093.604-6
				PERIODO	15	08 / 2015
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres	
GONZALEZ		CORTES		ERIKA SUSANA		
06	Calle	610	N°	08	Comuna	
AVENIDA LOA 1911 ARICA 3				ARICA		
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante	
0						
Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor	
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	0	755	Postergacion pago IVA	0	
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SGTE.	0	537	TOTAL CRÉDITOS	0	
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0	
			152	PPM 2a CATEGORIA ART. 84, b) (TASA10%)	35.000	
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	35.000	
			547	TOTAL DETERMINADO	35.000	
			598	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0	
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	35.000	+			
Más IPC	92	0	+			
Más Intereses y Multas	93	4.025	+			
CONDONACION	795	1.369	-			
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	37.656	=			
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación				
34	42-2006	30/10/2015				
Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación		
Primitiva		BANCOESTADO	PEL	15/09/2015		
Firma y Timbre Fiscalizador			Firma Contribuyente			

Si desea ver formulario completo hagalo [aquí](#)



Rut: 10093604 - 6

Identificar Nuevo Contribuyente

Cerrar Sesión

Inicio



Mi SII

Registro de Contribuyentes

Impuestos Mensuales

Factura Electrónica

Boleta de Honorarios

Renta

Declaraciones Juradas

Bienes Raíces

Situación Tributaria

Tasación de Vehículos

Libros Contables

Infracciones y Condonaciones

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

ERIKA SUSANA GONZALEZ CORTES

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 18

RUT: 10.093.604-6

GIRO(S): ACTIVIDADES ARTISTICAS: FUNCIONES DE ARTISTAS, ACTORES, MUSICOS, CONFE, ACTIVIDADES ARTISTICAS ACTORES CONFERENCISTAS Y OTROS

AVENIDA LOA 1911 Villa/Pob. ARICA 3, ARICA

Fecha: 06 de Octubre de 2015

Señor(es): CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINACOTA Rut: 65.022.546- 5 Domicilio: JUAN NOE 455-C, ARICA

Por atención profesional:

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE 2015.	350.000
Total Honorarios \$:	350.000
10 % Impto. Retenido:	35.000
Total:	315.000

Fecha / Hora Emisión: 06/10/2015 11:37



10093604000180A0F58E

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

Ver Boleta

Enviar Boleta por e-mail

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado

[Imprimir](#) | [Cerrar](#)

 Servicio de Impuestos Internos	DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29			FOLIO 07 5980597496	
				RUT 03 10.093.604-6	
				PERIODO 15 09 / 2015	
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
GONZALEZ		CORTES		ERIKA SUSANA	
06	Calle	610	N°	08	Comuna
AVENIDA LOA 1911 ARICA 3				ARICA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante
0					
Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	0	755	Postergacion pago IVA	0
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SGTE.	0	537	TOTAL CRÉDITOS	0
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			152	PPM 2a CATEGORIA ART. 84, b) (TASA10%)	35.000
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	35.000
			547	TOTAL DETERMINADO	35.000
			598	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL		91	35.000	+	
Más IPC		92		+	
Más Intereses y Multas		93		+	
CONDONACION		795		-	
TOTAL A PAGAR CON RECARGO		94		=	
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación			
					
Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación	
Primitiva		BANCOESTADO	PEL	6/10/2015	
Firma y Timbre Fiscalizador			Firma Contribuyente		

Si desea ver formulario completo hagalo [aquí](#)



Rut: 10093604 - 6

Identificar Nuevo Contribuyente

Cancelar Sesión



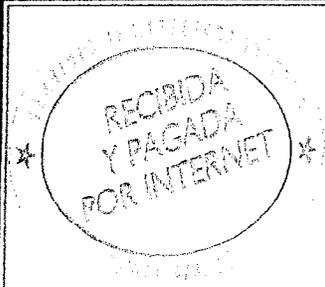
- MI SII
- Registro de Contribuyentes
- Impuestos Mensuales
- Factura Electrónica
- Boleta de Honorarios
- Renta
- Declaraciones Juradas
- Bienes Raíces
- Situación Tributaria
- Tasación de Vehículos
- Libros Contables
- Infracciones y Condonaciones

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

ERIKA SUSANA GONZALEZ CORTES		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA N° 19
RUT: 10.093.604-6 GIRO(S): ACTIVIDADES ARTISTICAS: FUNCIONES DE ARTISTAS, ACTORES, MUSICOS, CONFE, ACTIVIDADES ARTISTICAS ACTORES CONFERENCISTAS Y OTROS AVENIDA LOA 1911 Villa/Pob. ARICA 3 , ARICA		
Fecha: 05 de Noviembre de 2015		
Señor(es): CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINACOTA Rut: 65.022.546- 5 Domicilio: JUAN NOE 455-C, ARICA		
Por atención profesional:		
TRABAJOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTES A OCTUBRE 2015.		350.000
Total Honorarios \$:		350.000
10 % Impto. Retenido:		35.000
Total:		315.000
Fecha / Hora Emisión: 05/11/2015 12:29  100936040001915A49E4 Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl		

- Ver Boleta
- Enviar Boleta por e-mail
- Emitir nueva boleta
- Emitir boleta con prellenado

[Imprimir](#) | [Cerrar](#)

 Servicio de Impuestos Internos	DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29			FOLIO 07	5998658926
				RUT 03	10.093.604-6
				PERIODO 15	10 / 2015
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
GONZALEZ		CORTES		ERIKA SUSANA	
06	Calle	610	N°	08	Comuna
AVENIDA LOA 1911 ARICA 3				ARICA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante
0					
Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	0	755	Postergación pago IVA	0
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SGTE.	0	537	TOTAL CRÉDITOS	0
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			152	PPM 2a CATEGORIA ART. 84, b) (TASA10%)	35.000
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	35.000
			547	TOTAL DETERMINADO	35.000
			598	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	35.000	+		
Més IPC	92		+		
Més Intereses y Multas	93		+		
CONDONACION	795		-		
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=		
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación			
Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación	
Primitiva		BANCOESTADO	PEL	5/11/2015	
Firma y Timbre Fiscalizador			Firma Contribuyente		

Si desea ver formulario completo hagalo [aqui](#)

R.U.T. 076.134.941-4

FACTURA ELECTRONICA

N. 47600440

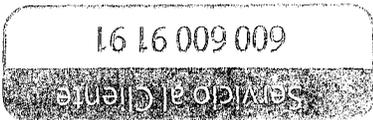
SII ARICA

ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS
HIPER LIMITADA - RUT 76.134.941-4
C.MATRIZ EDUARDO FREI M. 8301,QUILICURA
SUC: DIEGO PORTALES 2291
ARICA - ARICA

GIROS : GRANDES ESTABLECIMIENTOS
(VENTAS DE ALIMENTOS) HIPERMERCADOS
- COMERCIO AL POR MENOR DE REVISTAS Y
DIARIOS - FABRICACION Y/O REPARACION
DE LENTES Y ARTICULOS OFTALMOLOGICOS
- COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS
OPTICOS-VENTAS AL POR MENOR EN EMPRESAS
DE VENTA A DISTANCIA VIA INTERNET
- OTROS TIPOS DE INTERMEDIACION
MONETARIA N.C.P.-ARRIENDO DE INMUEBLES
AMOBLABADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS

SEÑORES: C L DEPORT DE ARICA PARINACOTA
DIRECCION: JUAN NOE 455-C
COMUNA: ARICA
RUT: 065.022.546-5 FECHA: 27/10/2015
GIRO: DEPORTE

CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CODIGO	DESC. ARTICULO	NETO
3X2.344	MAX ARANAS C	\$ 7.032
4X513	B BASU 70X90	\$ 2.052
	RF Lieve N x \$	-370
3X1.328	GLADE LAVAND	\$ 3.984
1X1.328	GLADE VAINIL	\$ 1.328
1X1.723	PASTILLA WC	\$ 1.723
2X1.050	LE SANCY X2	\$ 2.100
3X664	PASTILLA WC	\$ 1.992
1X5.546	PAPHIG.DH 30	\$ 5.546
2X832	LIMP. VIDRIO	\$ 1.664
2X1.546	TOALLA PAPEL	\$ 3.092
2X1.807	TRAPERD DOBL	\$ 3.614
2X1.916	CLORO CLORIN	\$ 3.832
1X1.521	B BAS 80X120	\$ 1.521
2X454	ESPONJ ACANA	\$ 908
1X1.672	CLOROXGEL 1.5	\$ 1.672
2X1.319	LIMP PIS LAV	\$ 2.638
	RF Rebaja Precio Lider x Caja	-958
	CODIGO: 7790520001023	



Para reclamos, consultas o solicitudes:



2: por cuenta de Valmet Chile S. A.
ada por el Servicio de Impuestos Internos
abdicaciones (ventas de alimentos, hipermercados)

D.L. 825 Venta por cuenta
Boleta autorizada por el Sen
Grc. Grandes Establecimientos (ve



ASOCIACION DE NATACION



LIGA DE BASQUETBOL SENIOR



ASOCIACIÓN DE CICLISMO ARICA Y PARINACOTA



ASOCIACIÓN DE VOLEIBOL

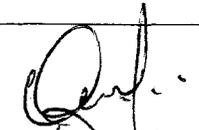
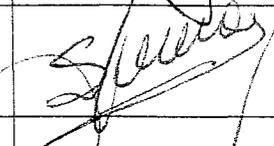
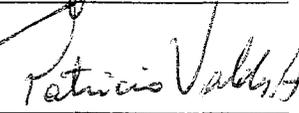


ASOCIACION DE BASQUETBOL ARICA

DETALLE ENTREGA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

PROYECTO AÑO 2015

INSTITUCIÓN EJECUTORA: CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINACOTA

CANTIDAD	DETALLE DE IMPLEMENTACIÓN	PERSONA BENEFICIARIA QUE RETIRA	FONO CONTACTO	DOMICILIO PARTICULAR Y CIUDAD	FECHA	FIRMA
6 40	copos. medallas	Andrés Pizarro	90083148.	Unión #1800.		
	Copos. Medallas	Sandra Mendoza	87479620.	Av. España #2180.		
9 40	copo medallas	Patricio Valde's Arriagada.	79405192.	Los Artesanos 910		
3	Belones	Enido Maceo.	93263064.	Rosa Rillo 2334.		
	Belones	Nicolás Jorge Navarro.	74871052.	of. 4, Fortín Sotomayor.		


 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL